

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 16 de junio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**
 Contrato número: 1.410-19.13-4918 de Enero 17 de 2026
 Otrosí número: 1.410-19.13-4918-1 de Abril 19 de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006996 de 10/01/2026. Registro : Presupuestal No 5600104079 de 17/01/2026.

RPC OTROSÍ: 5600105453 de 19/04/2026.

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/P143-102484/1/1/01/12: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: MR 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

PROGRAMA: 41-Valle Seguro

SUBPROGRAMA: Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/12

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

Supervisor: Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca - Piso 14
Cédula de Ciudadanía No: CC: 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Teléfono: 6200000 Ext. 1817

DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO

Contratista: Título profesional Abogado.
Dirección Calle 17 22ª-09 Teléfono: 3168267821 Cédula de Ciudadanía No: 1113672548 de Palmira.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. 1.410-19.13-4918 de enero 17 de 2026 para la cuota No. seis (6), ejecutada en el mes de junio de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar en la planificación y ejecución las tareas programadas para dar cumplimiento con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 3. Brindar asistencia técnica a los municipios desde el área de su conocimiento en el marco de la con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 4. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la secretaría de convivencia y seguridad. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben costar con las firmas que correspondan.				
Porcentaje de cumplimiento	<table> <tr> <td>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de junio de 2026.</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota sexta (6), ejecutada en el mes de junio de 2026.</td><td>100%</td></tr> </table>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de junio de 2026.	100%	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota sexta (6), ejecutada en el mes de junio de 2026.	100%
Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de junio de 2026.	100%				
Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota sexta (6), ejecutada en el mes de junio de 2026.	100%				
Otras consideraciones.	NINGUNA				

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí 1.410-19.13-4918-1 del 20 de abril de 2026	1 de mayo de 2026	Guillermo Londoño Ricaute

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Apoyar en la planificación y ejecución las tareas programadas para dar cumplimiento con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Contribuyó a la articulación de los distintos componentes de las estrategias de prevención situacional del delito desarrolladas en el Valle del Cauca, promoviendo la coordinación de las acciones asignadas a las entidades participantes en su implementación. Asimismo, realizó seguimiento al cumplimiento de los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

compromisos establecidos para cada actor responsable, identificó relaciones de dependencia entre actividades y facilitó los procesos de comunicación y trabajo conjunto entre los equipos involucrados, con el fin de asegurar una ejecución integral, coherente y alineada con el plan operativo definido. 2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

☐ Apoyó la planificación y desarrollo de eventos institucionales orientados a la prevención situacional del delito, participando en el diseño metodológico de las actividades, la preparación de contenidos técnicos y la articulación con las entidades y actores convocados para cada espacio.

☐ Coordinó los aspectos logísticos y operativos de reuniones interinstitucionales vinculadas a la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, gestionando la elaboración, programación y difusión de las convocatorias, así como el adecuado

3. Brindar asistencia técnica a los municipios desde el área de su conocimiento en el marco de la con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Elaboró fichas técnicas de caracterización situacional para los municipios objeto de asistencia técnica.

Consolidó y analizó la información de avance de las tareas programadas para la implementación de las estrategias de prevención situacional del delito, recopilando los datos de ejecución reportados por los actores involucrados

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben costar con las firmas que correspondan.

- Realizó el cargue del informe de supervisión correspondiente en el SECOP.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

• Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15429728>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la sexta (6) cuota el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes a salud, pensión y ARL por lo cual adjunta la planilla de seguridad número 86198876 con CUS número 376804973 correspondiente al mes de mayo 2026. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	20.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	10.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	5.000.000	PAGADA
Reajustes	0.00	CUOTA 3	MARZO 2026	5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0.00	CUOTA 4	ABRIL 2026	5.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	30.000.000	CUOTA 5	MAYO 2026	5.000.000	PAGADA
Valor pagado	25.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	30.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0.000.000				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe _____ día _____ de _____ 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

DIECISEIS días JUNIO de 2026


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

CC: 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)

Supervisor